

para sublevar al Sr. Don Pedro de Torres
ya difunto en el empleo de la correspondencia
que tiene en Madrid y que le
quiera otro tribunal, lo que siendo de
sus Dependencias, atento a que así era
comisión como qualquiera otra, tienen
sus rindes por mas convenientemente y acor-
dado a la Distributiva Equidad y
Ayre de sus compañeros el que queda
la suerte, que acada uno en Ganar
los, los consideran y qualquiera de ellos
y haniles para el desempeño de esta
y las otras comisiones, que la Ciudad
quiere serle encargadas, en una virtud
y para que tenga el merecido efecto
Suplica al Sr. Governador que asi lo mande
y del contrario. Suplican nuevamente
a su Señoría que le mande dar por sus
para los efectos que los contiene:—
El Sr. Don Pedro Garcia de Soto Mayor
para del alivado antecedente gran trabajo
en su lugar por comisiones para la
Correspondencia al Sr. Don Juan de Taron-
terredido por esta Ciudad Dijo que
Respecto de que siempre ha sido practica
que esta comisión haya sido por elección
de esta Ciudad conferida, encargandola
al canallero que le aparecido estar mas
gobernado en las Dependencias, y mas ser-
vicio bararado para tener de correspondencia

